



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

**Oficina de Recursos Humanos.**

### **2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio Especializado en Temas Laborales para la Oficina de Recursos Humanos.

### **3. FINALIDAD PÚBLICA**

Contar con un profesional para desarrollar actividades vinculadas al derecho laboral en la Oficina de Recursos Humanos, a fin de cumplir con los objetivos institucionales de PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

### **4. ANTECEDENTES**

No corresponde.

### **5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

#### **5.1 Actividades**

- Brindar asesoría legal especializada a la Oficina de Recursos Humanos en materia de Derecho Laboral Individual, para la atención de solicitudes de derechos y obligaciones promovidas por los trabajadores y ex trabajadores de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, a fin de dar respuesta oportuna.
- Brindar asesoría legal especializada a la Oficina de Recursos Humanos en materia de Derecho Laboral Colectivo, para la atención de solicitudes de derechos y obligaciones promovidas por la organización sindical que representa a los trabajadores de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, a fin de dar respuesta oportuna.
- Brindar asesoría legal especializada a la Oficina de Recursos Humanos en materia de inspecciones laborales.
- Emitir lineamientos técnicos, a través de informes, memorandos y otros documentos, que coadyuven a la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el desarrollo de estrategias legales en los procesos laborales y otros, en los que PROVÍAS DESCENTRALIZADO es parte demandada o demandante, recabando la información que requiera dicho órgano de defensa judicial.
- Coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el seguimiento de los expedientes judiciales.
- Emitir opinión legal, a través de informes, memorandos y otros documentos, para la correcta aplicación de la normativa vigente en materia de acciones de personal.
- Emitir opinión legal, a través de informes, memorandos y otros documentos, para la correcta aplicación de la normativa vigente en materia de contratación y desvinculación de personal.
- Las demás actividades que le asigne la Oficina de Recursos Humanos.

#### **5.2 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad**

PROVÍAS DESCENTRALIZADO facilitará información necesaria, para la ejecución óptima del servicio.

### **6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONSULTOR**

#### Perfil del Consultor

- Título Profesional de Abogado.
- Experiencia General mínima de cinco (05) años en el Sector Público y/o privado.
- Diplomado en Derecho Administrativo.
- Diplomado en Derecho Procesal del Trabajo.
- Curso Integral de Derecho Laboral.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Programa de Especialización y/o Diplomado y/o Curso en Gestión de Recursos Humanos.
- Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.

#### 7. RESULTADOS ESPERADOS (Entregable)

- **Entregable N°1:** Informe de actividades realizadas hasta 30 días calendario.
- **Entregable N°2:** Informe de actividades realizadas hasta 60 días calendario.

#### 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Jirón Camaná N° 678, Lima, Piso 05.

El plazo de duración del servicio será de 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

#### 9. ADELANTOS

No corresponde.

#### 10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

#### 11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo del servicio es de **S/ 17,000.00 (Diecisiete mil y 00/100 Soles)** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). Cuando la necesidad del servicio lo requiera ser prestado fuera de Lima, se otorgarán viáticos y pasajes.

#### 12. FORMA DE PAGO

- (1/2) del total del servicio, a la conformidad del Entregable N° 1.
- (1/2) del total del servicio, a la conformidad del Entregable N° 2.

#### 13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

#### 14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Dentro de un plazo que no excederá de cinco (5) días hábiles.

#### 15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del consultor por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (1) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

#### 16. PENALIDADES APLICABLES

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVÍAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVÍAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

## 17. OTRAS CONSIDERACIONES

### Confidencialidad

El Consultor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el Consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

## 18. DESAGREGADO DE COSTOS

| ITEM                               | DESCRIPCIÓN | U/M             | CANTIDAD | HONORARIO MENSUAL | TOTAL HONORARIOS |
|------------------------------------|-------------|-----------------|----------|-------------------|------------------|
| 01                                 | Honorarios  | Días Calendario | 30       | 8,500             | 8,500            |
| 02                                 | Honorarios  | Días Calendario | 30       | 8,500             | 8,500            |
| <b>TOTAL DEL SERVICIO INCLUIDO</b> |             |                 |          | <b>IMPUESTOS</b>  | <b>17,000.00</b> |



